



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS**  
**LEGALES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONOMICAS**  
**DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**  
**PERSONAS 006/2023**

**“RENTA DE MAQUINARIA PESADA”**

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA:**  
**AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS**  
**PROGRAMA DE LICENCIATURAS EN MEDINA DE LA FACULTAD**  
**DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZONA HUASTECA**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de octubre de 2023, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en Sala de Juntas de Secretaria Administrativa ubicada Cordillera de los Alpes Esquina con Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal. CP 78218, el Subcomité de Adquisiciones Integrado por; integrado por: M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Iván Alejandro Moreno Galarza, Representante de Contraloría, Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar, del Departamento de Legalidad y Lic Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General.

**Desarrollo de la Reunión:**

En la presente se desarrolló el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 006/2023**, para la contratación de **“RENTA DE MAQUINARIA PESADA”**, solicitada por el Departamento de Diseño y Construcción. Para el que se invitó a los proveedores **ALEJANDRO RAMOS FERNÁNDEZ, CONSTRUCCIONES COREMA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA, S. DE R.L. DE C.V.**

Los proveedores **ALEJANDRO RAMOS FERNÁNDEZ, CONSTRUCCIONES COREMA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA, S. DE R.L. DE C.V.** entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso. El proveedor **ALEJANDRO RAMOS FERNÁNDEZ** no entrega la documentación completa, dado que del numeral si bien entrega el

documento, el mismo fue emitido con fecha 19 de septiembre de 2023 (30 días anteriores al Acto de Apertura y se requiere de 15 días, como se estipuló en la Convocatoria), se transcribe en lo conducente:

12. *“Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). **Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023.”***

(Énfasis añadido)

La información se acepta para análisis y revisión detallados. Se procede a la apertura de las propuestas técnicas. El proveedor **CONSTRUCCIONES COREMA, S.A. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que no anexó los siguientes documentos o se presentan inconsistencias, como se determina a continuación:

En referencia al numeral “2.- Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas.” Adjunta únicamente fotocopia simple, la cual se encuentra ilegible, no puede constatarse la representación legal de la empresa y no adjuntó original para cotejo.

El numeral “10.- Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D) **positiva**, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, de fecha no mayor a treinta días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de propuestas del presente procedimiento. Anexando carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión.” **(No lo presenta)**.

El numeral “11.- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). **Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los**

*quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023.” (Entrega una opinión emitida el 15 de julio de 2022).*

Del punto 5.1.3., omite lo siguiente:

El numeral “1.- Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2022. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.” **(No lo adjunta).**

El numeral “2.- Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.” **(No lo adjunta).**

El numeral “3.- La Declaración Fiscal Anual de 2022.” (Anexa Declaración del ejercicio 2021).

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

El proveedor **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que omite lo siguiente:

7.- “Comprobante de domicilio cuya dirección deberá coincidir con la manifestada y acreditada como domicilio fiscal”

10. “Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32 D) **positiva**, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, de fecha no mayor a treinta días anteriores al Acto de Presentación y Apertura de propuestas del presente procedimiento. *Anexando carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión.*”

**(No anexa la carta con la autorización procedente de que se haga público el resultado de la opinión”.**

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas técnicas: El proveedor **ALEJANDRO RAMOS FERNÁNDEZ** no entrega la documentación completa, únicamente entrega los

numerales 1 y 8, por ende no presenta del 2 a l 7; los cuales se reproducen a continuación:

2. Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catalogo o anexos por partida, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el **ANEXO 1**; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los servicios ofertados. **Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente.** Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida. **Además los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social o nombre de la persona física participantes y marcados con el número exacto de la partida.**
3. Carta garantía del fabricante y/o distribuidor los servicios cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.
  - a. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, con excepción de las partidas en el ANEXO 1 (TÉCNICO) especifiquen mayor tiempo.
4. Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.
5. Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.
6. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2022), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.
7. Programa de entrega.

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

El proveedor **CONSTRUCCIONES COREMA, S.A. DE C.V.** no entrega la documentación completa, únicamente entrega los numerales 1 y 8, por ende no presenta del 2 a l 7; los cuales se reproducen a continuación:

2. Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catalogo o anexos por partida, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el **ANEXO 1**; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los servicios ofertados. **Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se**

deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida. **Además los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social o nombre de la persona física participantes y marcados con el número exacto de la partida.**

3. Carta garantía del fabricante y/o distribuidor los servicios cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.
  - b. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, con excepción de las partidas en el ANEXO 1 (TÉCNICO) especifiquen mayor tiempo.
4. Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.
5. Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.
6. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2022), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.
7. Programa de entrega.

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

El proveedor **CONSTRUCCIONES SESRA, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la documentación completa, no presenta los numerales 2, 6 y 7; los cuales se reproducen a continuación:

2. Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catalogo o anexos por partida, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el **ANEXO 1**; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los servicios ofertados. **Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente.** Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida. **Además los catálogos o imágenes deberán estar**

plenamente identificados con la denominación social o nombre de la persona física participantes y marcados con el número exacto de la partida.

6. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2022), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.
7. Programa de entrega.

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas económicas; las cuales se leen en voz alta y se asientan en cuadro comparativo anexo a la presente.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:30 doce horas con diez minutos del día de la fecha.

#### Subcomité de Adquisiciones



**C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



**M.A. PEDRO JURADO HERNANDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO GALARZA**  
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



**LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGURZ AGUILAR**  
DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL